

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA  
REALIZADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

De manera presencial se reúnen el 19 de noviembre de 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h30.

- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Decana Subrogante de la FCV
- **Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FCV
- **Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Analista de Postgrados de la FCV.

Una vez constatado el quorum, la Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 12 de noviembre de 2024.
2. Alcance a la solicitud de extensión de plazo para concluir estudios del becario Ing. Carlos Antonio Riera Ruiz.
3. Solicitud de inicio de compensación de MSc. Danielle Francesca Aycart Mite.
4. Solicitud de inicio de periodo de compensación del becario Jaime Yockteng.
5. Varios.

A continuación, se somete a votación los cambios y con unanimidad el Consejo aprueba, quedando así el orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 12 de noviembre de 2024.**

En sesión realizada el 19 de noviembre de 2024, con mayoría absoluta el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, resuelve:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-11-19-061**

**APROBAR el Acta de la Sesión del Consejo de Unidad Académica celebrada el 12 de noviembre de 2024 con las siguientes resoluciones: CUA-FCV-2024-11-12-059, y CUA-FCV-2024-11-12-060.**

A continuación, se detallan los votos de cada miembro:

<b>Autoridades Académicas/ Representante de Profesores</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
----------------------------------------------------------------	----------------	------------------	-------------------



Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	1		
Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.	1		
Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.	-		
Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.	1		
Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.	-		
<b>Suma total de votos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**2. Recomendación para la aprobación de la extensión del plazo para culminar los estudios doctorales, solicitado por el becario de FCV, Ing. CARLOS ANTONIO RIERA RUIZ.**

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0047-2024, suscrito por la Ing. Mónica Montero, Encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde pone a conocimiento lo solicitado por el becario Carlos Antonio Riera Ruiz, sobre la solicitud de extensión de la licencia y extensión de plazo de sus estudios doctorales. Se comunica que en sesión realizada el 19 de noviembre de 2024, con unanimidad el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, resuelve:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-11-19-062**

**RECOMENDAR al Consejo Politécnico aprobar la solicitud de extensión de la LICENCIA SIN REMUNERACIÓN (RMU) y EXTENSIÓN DEL PLAZO para la terminación de estudios del Programa Doctoral en Complex Biosystems, solicitado por el becario Ing. CARLOS ANTONIO RIERA RUIZ, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo 2025, sin ayuda económica.**

A continuación, se detallan los votos de cada miembro:

<b>Autoridades Académicas/ Representante de Profesores</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	1		
Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.	1		
Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.	-		
Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.	1		
Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.	-		
<b>Suma total de votos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**3. Recomendación para la aprobación del inicio del periodo de compensación de la becaria de FCV, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc.**

En referencia al memorando Nro. FCV-MEM-0052-2024, remitido por la Ing. Mónica Montero, encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde comunica sobre la solicitud para acogerse a otras formas de compensación de la becaria, Danielle Francesca Aycart Mite, M.Sc. Se comunica que en sesión realizada el 19 de noviembre de 2024, con unanimidad el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, resuelve:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-11-19-063**

**RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, DANIELLE FRANCESCA AYCART MITE, M.Sc., inicie el periodo de compensación de 04 años,**



**08 meses y 24 días, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;”** del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044).

La becaria realizará cinco (05) publicaciones en un plazo máximo de tres (03) años y seis (06) meses. Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de dos (02) publicaciones cada año, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Essential oil	1 año	1 publicación
Nutrition for CKD patients	4 años	4 publicaciones

A continuación, se detallan los votos de cada miembro:

Autoridades Académicas/ Representante de Profesores	A favor	En contra	Abstención
Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	1		
Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.	1		
Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.	-		
Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.	1		
Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.	-		
<b>Suma total de votos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**4. Recomendación para la aprobación del inicio del periodo de compensación del becario de FCV, Jaime Darío Yockteng Melgar, Ph.D.**

En referencia a los memorandos Nro. FCV-MEM-0053-2024 y FCV-MEM-0054-2024, remitido por la Ing. Mónica Montero, encargada del seguimiento a becarios de la FCV, donde comunica sobre la solicitud para acogerse a otras formas de compensación del becario, Jaime Darío Yockteng Melgar, Ph.D. Se comunica que en sesión realizada el 19 de noviembre de 2024, con unanimidad el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, resuelve:

**RESOLUCIÓN CUA-FCV-2024-11-19-064**

**A. RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe** que, el becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, **JAIME DARÍO YOCKTENG MELGAR, Ph.D., inicie el periodo de compensación de 15 años, 10 meses y 1 día, acogiéndose al Art. 40.- Otras formas de compensación literal “b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;”** del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional (REG-ACAVRA-044).

El becario realizará dieciséis (16) publicaciones en un plazo máximo de dieciséis (16) años. Se recomienda que el ritmo de publicación sea al menos de una (01) publicación cada año, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



Temática tentativa	Tiempo total por compensar	Entregable
Temas tentativos relacionados a: uso y descubrimiento de nuevos antivirales contra enfermedades como Rabia y Dengue.	15 años, 10 meses y 1 día	16 publicaciones o artículos científicos en 16 años.

**B. SOLICITAR a la Gerencia Jurídica de la ESPOL, revisión y asesoramiento sobre la consulta** realizada por el becario Yockteng, misma que se detalla a continuación:

*“La actividad mencionada en el literal b se realizará en el transcurso de 16 años entregaría los 16 publicaciones o artículos científicos. El tiempo por compensar es de 15 años, 10 meses y 1 días. Aunque solicito que se me considere una reducción de este tiempo, de ser posible, debido a que al menos un año de atraso en mis estudios fue ocasionado por el cierre de actividades causado por la inesperada y catastrófica pandemia de COVID-19.”*

A continuación, se detallan los votos de cada miembro:

Autoridades Académicas/ Representante de Profesores	A favor	En contra	Abstención
Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	1		
Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.	1		
Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.	-		
Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.	1		
Edwin Rolando Jiménez Ruiz, M.Sc.	-		
<b>Suma total de votos</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Terminada la reunión y siendo las 11h03, se clausura la sesión.

La presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, en sesión del 15 de enero de 2025. Para constancia firman:

**Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**  
Subdecano de la FCV  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL  
LITORAL – ESPOL

**Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**  
Representante Principal de Profesores  
Consejo de Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

